

VISTOS

- 1.- El convenio de Apoyo a la Gestión Primaria de Salud Municipal, suscrito con fecha 27 de agosto del año 2009, entre la Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del mar Quillota, para la implementación y funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- El decreto Alcaldicio N° 2232 de fecha 02 de Septiembre de 2009 que aprueba el Convenio citado.
- 3.- La necesidad de cancelar recibo del Sistema Comunitario de Agua potable de Loncura, de la posta de salud Rural de Loncura de \$ 166.000 (ciento sesenta y seis mil peso.-), y la Junta de Vecinos N° 10 de \$ 115.000.- (ciento quince mil pesos.-), en la cual se encuentra funcionando dependencia del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero.
- 4.- El Acta de Asamblea General de socios de la Federación de Comunidades Veraniegas el Bosque de Loncura, de fecha 10 de agosto del 2010, que designa como Presidente y Representante Legal a Don Víctor Humberto Escobar Zúñiga. Rut 3.420.877-0;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°725; de fecha 01 de Abril de 2010 que aprueba la creación del Departamento de Salud Municipal;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- PROCEDASE a girar cheque por un monto de \$281.000.- (doscientos ochenta y un mil pesos.-), a nombre de don Víctor Escobar Zúñiga. Presidente y Representante Legal del Sistema Comunitario de Agua Potable de Loncura, correspondiente a deuda de la Posta de Salud Rural de Loncura y Junta de Vecinos N° 10 donde funcionan boxes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero deuda adquirida durante el año 2013.
- 2.- Impútese el presente gasto al presupuesto de Salud vigente para el año 2013.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Alicia Nieto Urrea
ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 4.- Control
 - 5.- Departamento de Salud.
- MCP/ANU/JAE/jsv